

EXP-UNC: 0038556/2013

CÓRDOBA, 11 SEP 2013

VISTO

La necesidad de concluir con el pago por la contratación del personal docente que dicta los cursos de Extensión del Método Suzuki;

Y CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado los contratos de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo Público) el 30 de junio de 2013 por un monto fijo mensual.

Que el contrato antes mencionado, que son por montos fijos en base a estimaciones de asistencia y afectación de docentes, no se adapta a la modalidad de dictado de los cursos del Método Suzuki ya que hay permanente variabilidad en el dictado de los cursos;

Que se ha solicitado por EXP-UNC:0042269/2013, al Rectorado de la UNC, de acuerdo a lo que establece la Ordenanza 05/2012 del HCS en su artículo 14, una propuesta de adecuación del Artículo SEXTO de la misma, en el Anexo A: "Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo Público)" que contemple las particularidades de la prestación del servicio docente;

Que han quedado diferencias por abonar;

POR ELLO,

**LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: RECONOCER las diferencias de servicios prestados durante el período de marzo a junio de 2013 de los profesores mencionado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS Nº 5/95, por vía de Excepción.

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos que efectivamente ha generado el por el "Método Suzuki"

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN Nº

d.o.

0438

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

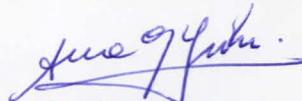
FACULTAD DE ARTES

ANEXO I

PROFESOR	Importe
Duret, Julieta	\$ 350,00
Vernaz, Sonia	\$ 695,00
Rojas Huespe, Santiago	\$ 220,00
Lujan, Fernanda	\$ 2.292,50
Freijo, Ignacio	\$ 515,00
Aguirre, José Luis	\$ 1.777,50
Rodriguez, Matar Facundo	\$ 1.620,00
Pacheco, Candelaria	\$ 1.020,00
Tobares, Gisele	\$ 570,00
Sahade, Marcos	\$ 36,00


Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACION Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba